



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del organismo que corresponda, instrumente todas las acciones necesarias a efectos de proceder con urgencia a la reparación y mantenimiento de la traza de la Ruta Nacional N° 51 que atraviesa la provincia de Salta, poniendo especial énfasis en el tramo de San Antonio de los Cobres.

Yolanda Vega
Diputada Nacional



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, instrumente todas las acciones necesarias a efectos de proceder con urgencia a la reparación y mantenimiento de la traza de la Ruta Nacional N° 51 que atraviesa la provincia de Salta, poniendo especial énfasis en el tramo de San Antonio de los Cobres.

Esta ruta es una arteria vital que atraviesa el oeste de la provincia de Salta y el sudoeste de la provincia de Jujuy. Su recorrido de 283 kilómetros une la ciudad de Salta con el Paso Sico, a 4092 metros sobre el nivel del mar, en el límite con Chile.

Siendo una ruta no sólo crucial para la conectividad internacional, sino que también atraviesa regiones de gran potencial comercial e industrial.

No debemos desconocer que además de su trascendencia estratégica para el comercio internacional, la ruta resulta esencial para la integración territorial de numerosas localidades de los departamentos de Rosario de Lerma y Los Andes, constituyendo la principal vía de acceso para miles de habitantes que diariamente la utilizan para trasladarse por razones laborales, educativas, sanitarias, comerciales y turísticas.

En los últimos años, el incremento sostenido del tránsito pesado, vinculado principalmente al desarrollo de proyectos mineros de litio, cobre y otros minerales críticos en la Puna salteña, ha acelerado el deterioro de la calzada. La presencia de deformaciones, baches, fisuras, pérdida de banquetas y sectores con importante desgaste compromete seriamente las condiciones de transitabilidad y eleva considerablemente el riesgo de accidentes.

La situación reviste especial gravedad en el tramo correspondiente a San Antonio de los Cobres, donde las rigurosas condiciones climáticas propias de la región de altura, sumadas al intenso tránsito de vehículos de gran porte, exigen intervenciones periódicas de conservación y mantenimiento que permitan garantizar la seguridad vial.

En la actualidad, la Ruta Nacional 51 se encuentra deteriorada, llegando al extremo de que, en inmediaciones de la localidad de San Antonio de los Cobres, un pronunciado badén/zanjón formado por la acumulación de agua se transformó en un serio riesgo para transportistas, turistas y vecinos que circulan por la zona.

Es imperiosa la necesidad de una respuesta inmediata por parte de las autoridades responsables del mantenimiento del corredor.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Debemos destacar que la Ruta Nacional 51 es uno de los corredores más importantes de la provincia de Salta, ya que conecta distintos puntos de la Puna y es utilizada diariamente por transportistas, habitantes de la región y turistas.

Es por eso que, el Gobierno Nacional debe empezar a destinar fondos a esta zona estratégica de desarrollo ya que son muchas las empresas extranjeras que ponen el ojo en esta zona salteña, por su desarrollo minero.

La infraestructura del sistema vial representa un factor de extrema relevancia en materia de seguridad vial, y de potenciador económico para las regiones; y la ruta nacional 51 tiene una relevancia estratégica para la provincia y para el país, por distintos factores.

En primer lugar, porque favorece el desarrollo de la actividad minera, al ser la vía por la que transita el personal, los insumos y el transporte de carga hacia los proyectos mineros que se están desarrollando en la Puna. A ello se agrega la importancia que tiene la ruta 51 en el marco del Corredor Bioceánico Norte que conectará los puertos del Atlántico con los del Pacífico favoreciendo la integración regional, mejorando la competitividad económica y reduciendo las distancias y los tiempos.

Otro factor a considerar es el turístico porque en su trazado se aprecia una vista con notables atractivos paisajísticos que atrae al turismo.

La ruta 51 es de alta montaña, por lo que habitualmente aún en situaciones de transitabilidad se recomienda su circulación con precaución por las particularidades propias de su trazado y por encontrarse expuesta a temperaturas rigurosas, presentando falta de cobertura de comunicaciones en varios de sus tramos.

La Ruta Nacional 51 constituye un paso obligado para las empresas mineras radicadas en La Puna salteña, por eso es fundamental su optimización.

Debiendo destacar que San Antonio de los Cobres constituye un nodo logístico fundamental para el desarrollo económico de la región. Desde allí operan numerosas actividades vinculadas a la minería, el turismo, el transporte de cargas y el abastecimiento de las comunidades puneñas. El deterioro de la infraestructura vial afecta directamente la competitividad de estos sectores, incrementa los costos logísticos y perjudica el desarrollo de las economías regionales.

Hay que dejar bien en claro, que la conservación de las rutas nacionales constituye una obligación permanente del Estado Nacional, en tanto forman parte de la infraestructura pública destinada a garantizar la seguridad de quienes transitan por ellas y el normal funcionamiento del sistema de transporte.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

En consecuencia, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, adopte las medidas necesarias para ejecutar con la mayor celeridad posible las obras de reparación, mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 51, priorizando el tramo correspondiente a San Antonio de los Cobres, a fin de restablecer condiciones adecuadas de transitabilidad, proteger la vida e integridad de los usuarios y asegurar el normal desarrollo de una vía estratégica para la provincia de Salta y para la República Argentina.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Yolanda Vega
Diputada Nacional